



ACUERDO DE USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA ESTUDIANTES

A) GENERAL

Life School ha iniciado un programa de préstamo de dispositivos tecnológicos para estudiantes de Kindergarten a grado 12 en un esfuerzo por brindarles a los estudiantes acceso a recursos tecnológicos. A través de este programa, Life School entregará un Chromebook (un “dispositivo tecnológico”) a los estudiantes para que lo usen en la escuela y en casa. Los estudiantes traerán este mismo dispositivo a todas sus clases; esto ahorra tiempo de clase que se perdería al sacar un dispositivo tecnológico de un carrito, el tiempo de inicio de sesión, el tiempo de cierre de sesión y volver a colocar los dispositivos en los carritos. También permite a los profesores centrarse en las habilidades y el aprendizaje del 21° siglo sabiendo que todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades tanto en la escuela como en el hogar.

El privilegio de un estudiante de posesión y uso de un dispositivo tecnológico emitido por Life School se limita y condiciona al cumplimiento total y completo de los estándares aplicables para el uso aceptable de un dispositivo establecido en este Acuerdo de uso de dispositivos tecnológicos para estudiantes, así como la Política de uso responsable, el Manual del estudiante y/o el Código de conducta estudiantil de Life School.

B) PROPIEDAD DEL DISPOSITIVO

Todos los dispositivos tecnológicos entregados a los estudiantes son propiedad de Life School. Los dispositivos tecnológicos se entregan únicamente para uso educativo, y el uso de un dispositivo tecnológico para cualquier propósito que no sea educativo puede tener consecuencias, que pueden incluir la pérdida de privilegios del dispositivo u otras consecuencias según lo permita el Código de conducta estudiantil.

1) Distribución de dispositivos tecnológicos

A los estudiantes de Kindergarten a 12° grado se les asignará un dispositivo tecnológico para usarlo al completar actividades educativas, incluido el trabajo escolar realizado en casa.

No se permite el uso de computadoras portátiles o tabletas personales en la escuela. Los estudiantes deben usar un dispositivo proporcionado por la escuela. Esto permite a Life School brindar soporte técnico a los estudiantes y garantizar que los dispositivos tecnológicos estén configurados y sean compatibles para satisfacer las necesidades relacionadas con la escuela, incluidas las extensiones o aplicaciones que deban instalarse. También permite a Life School garantizar que se aborden los requisitos y preocupaciones de ciberseguridad.

2) Identificación de dispositivos tecnológicos

Los dispositivos tecnológicos entregados a los estudiantes estarán etiquetados por:

- Registro de números de serie y etiqueta de activo;



LIFE SCHOOL

- Nombre de cuenta de usuario individual y contraseña; y/o
- Nombre del dispositivo.

C) CUIDADO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS

1) Reglas Generales

El incumplimiento de cualquiera de las siguientes acciones puede dar lugar a medidas disciplinarias:

- Los estudiantes traerán el dispositivo tecnológico **ya cargado** a la escuela todos los días.
- Los dispositivos tecnológicos **permanecerán en la funda/bolsa provista**. Life School no cubrirá los daños sufridos mientras no esté en el estuche.
- Los estudiantes no deben dejar su dispositivo tecnológico en ningún área no supervisada, incluido un automóvil.
- Los estudiantes no deben mantener ni almacenar alimentos o bebidas junto a un dispositivo tecnológico cuando esté en uso o en una mochila.
- Los estudiantes **no llevarán** un dispositivo tecnológico suelto en los pasillos de la escuela, pero debe llevar los dispositivos en su mochila. Los estudiantes deben quitar cordones, cables y dispositivos de almacenamiento extraíbles antes de colocar el dispositivo tecnológico en la funda/bolsa.
- Los estudiantes no pueden colocar ningún escrito, calcomanía o etiqueta en el dispositivo tecnológico que no haya sido proporcionado o dirigido por Life School.
- Los estudiantes no pueden reconfigurar ni cambiar el hardware del dispositivo tecnológico de ninguna manera.
- Los dispositivos tecnológicos deben entregarse únicamente al personal de Life School para cualquier reparación o solución de problemas. Las reparaciones realizadas por personal no escolar resultarán en cargos por cualquier daño adicional.

2) Cuidado de la pantalla

Las pantallas de los dispositivos tecnológicos son delicadas y pueden dañarse si se someten a un trato brusco. Las pantallas son particularmente sensibles a los daños causados por una presión excesiva.

- No se apoye ni coloque nada encima del dispositivo tecnológico cuando esté cerrado.
- No coloque nada cerca del dispositivo tecnológico que pueda ejercer presión sobre la pantalla.
- No coloque nada en el estuche de transporte que pueda presionar contra la cubierta.
- No toque la pantalla.
- No coloque nada sobre el teclado antes de cerrar la tapa (por ejemplo, bolígrafos, lápices o discos).
- Limpie la pantalla con un paño suave y seco o un paño antiestático.



D) SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS

1) Protección de contraseña

Los estudiantes deben proteger con contraseña su dispositivo tecnológico asignado. Se espera que los estudiantes proporcionen rápidamente las contraseñas al administrador del sistema cuando las solicite. **Los estudiantes no deben prestar un dispositivo tecnológico a otros estudiantes ni pedir prestado un dispositivo tecnológico a otro estudiante, ni compartir contraseñas o nombres de usuario con otros..**

2) Chromebook perdido, robado o dañado

Si un estudiante pierde un dispositivo tecnológico asignado, se lo roban o se daña, el estudiante debe notificar inmediatamente a un miembro del personal o al director. Si se presenta un informe policial, se espera que el estudiante coopere y proporcione información veraz. Un estudiante cuyo dispositivo tecnológico se pierda, sea robado o dañado debido a una violación de este Acuerdo de uso de dispositivos tecnológicos para estudiantes, acción intencional y/o negligencia está sujeto a las consecuencias descritas en este Acuerdo.

Si un dispositivo tecnológico perdido o robado no se recupera o si un dispositivo tecnológico sufre algún otro daño, el estudiante y sus padres o tutores son financieramente responsables del dispositivo tecnológico, según lo permitido por el Código de Educación de Texas § 31.104 y como se describe abajo.

E) CONFIGURACIÓN DEL DISPOSITIVO TECNOLÓGICO

1) Salvapantallas/Imagen de escritorio

Los estudiantes pueden seleccionar un protector de pantalla y una imagen de escritorio entre los precargados en el dispositivo tecnológico. Los estudiantes no pueden cargar imágenes adicionales para usarlas como protector de pantalla o escritorio, y no pueden seleccionar imágenes que violen los estándares de conducta estudiantil de Life School según lo establecido en el Manual del estudiante o el Código de conducta del estudiante.

2) Música

Los estudiantes no pueden descargar ni guardar música en el dispositivo tecnológico.

3) Juegos

Los dispositivos tecnológicos se proporcionan únicamente para uso educativo. A menos que Life School otorgue el permiso, los estudiantes no pueden:

- Jugar juegos de Internet en el dispositivo tecnológico.



LIFE SCHOOL

- Descargar, guardar o instalar cualquier juego o aplicación o programa no relacionado con la escuela en el dispositivo tecnológico.

F) ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

Los estudiantes son responsables de garantizar que su trabajo en el dispositivo tecnológico no se pierda debido a fallas mecánicas o eliminación accidental.

G) SOFTWARE

1) Software instalado originalmente

Cada dispositivo tecnológico asignado tendrá software preinstalado. Los estudiantes no pueden eliminar ni alterar el software instalado originalmente a menos que un maestro o administrador del sistema se lo indique específicamente. Los estudiantes no pueden descargar ni instalar ningún software adicional a menos que un maestro o administrador del sistema se lo indique específicamente.

2) Inspección

Los dispositivos tecnológicos se pueden revisar periódicamente para garantizar que no se haya agregado software nuevo y que se haya eliminado el software que ya no es necesario. Los estudiantes también pueden ser seleccionados al azar para proporcionar su dispositivo tecnológico para que un administrador del sistema lo inspeccione.

3) Protección contra el virus

Todos los dispositivos tecnológicos están equipados con software de protección antivirus. Este software buscará virus conocidos al iniciar. Si se encuentra un virus al escanear, el estudiante debe informar inmediatamente el virus a un administrador del sistema.

H) PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

Se espera que los estudiantes tomen precauciones para proteger su privacidad y seguridad cuando utilicen un dispositivo tecnológico asignado. Los estudiantes no deben:

- Ingresar a salas de chat o envíe correos electrónicos en cadena sin el permiso escrito de un maestro o administrador.
- Abrir un correo electrónico o cualquier archivo adjunto de un remitente que el estudiante no reconozca, sin antes consultar y recibir permiso de un maestro o administrador.
- Abrir, usar o cambiar archivos de computadora que no pertenecen al estudiante.
- Revelar su nombre completo, número de teléfono, dirección particular, número de seguro social, números de tarjetas de crédito, contraseñas o cualquier información personal de identificación mediante el uso de un dispositivo tecnológico.



Recuerde que el almacenamiento en cualquier forma en el dispositivo tecnológico o en cualquier red proporcionada o mantenida por Life School no es privado ni confidencial.

I) USO DEL CORREO ELECTRÓNICO

Al enviar y recibir comunicaciones por correo electrónico utilizando un dispositivo tecnológico asignado, los estudiantes deben cumplir con las siguientes reglas:

- Utilice un lenguaje apropiado.
- Abstenerse de transmitir cualquier lenguaje u otro material que sea profano, lascivo, obsceno, abusivo, intimidante u ofensivo para otros.
- No envíe correos electrónicos masivos, en cadena, ni correos spam.
- No participe en chats privados o correos electrónicos durante la clase sin el permiso expreso del profesor.

Todo correo electrónico enviado y recibido en un dispositivo tecnológico perteneciente a Life School está sujeto a inspección por parte de Life School en cualquier momento.

J) CONSIDERACIONES LEGALES

El uso de dispositivos tecnológicos por parte de los estudiantes debe cumplir con las leyes de marcas registradas y derechos de autor y todos los acuerdos de licencia. Si no está seguro, pregúntele a un maestro, administrador de red o al director.

Los estudiantes no pueden plagiar el trabajo de otros y deben dar crédito a todas las fuentes utilizadas, ya sean citadas o resumidas. Esto incluye todas las formas de medios en Internet, como gráficos, películas, música y texto.

El uso o posesión de software de piratería está estrictamente prohibido y los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias. La violación de la ley estatal o federal aplicable resultará en un proceso penal o acción disciplinaria por parte de Life School.

K) RESPONSABILIDAD FINANCIERA

Si un dispositivo tecnológico se pierde, es robado o se daña, el estudiante y sus padres o tutores son responsables del costo de la reparación o del valor justo de mercado del dispositivo en la fecha de la pérdida o daño.

Edad del dispositivo tecnológico	Valor justo de mercado
1 año o menos	\$189.00
2 años	\$89.95
3 años	\$49.99
4 años	\$0.00



LIFE SCHOOL

Artículos adicionales	Valor justo de mercado
Adaptador de corriente	\$60.00
Pantalla LCD no táctil	\$50.00
Pantalla táctil LCD	\$95.00
Daños menores/llaves faltantes	\$25.00

**El costo original de una Dell Chromebook 11 para Life School es de \$354.59.*

Life School no pagará por pérdidas o daños causados por o resultantes de lo siguiente:

1. Pérdida de datos causada por sobretensiones, rayos o uso eléctrico inadecuado.
2. Actos deshonestos, fraudulentos o delictivos.
3. Cualquier pérdida de cuentas, documentos valiosos, música o videos, registros o tareas y/o sus efectos por faltar en calificaciones, GPA, consideraciones especiales de grupo como valedictorian, admisión a colegios o universidades, o empleo. **Los estudiantes son responsables de hacer una copia de seguridad de sus propios datos..** Un reclamo de reparación solo cubrirá problemas materiales con el dispositivo, no oportunidades o datos perdidos.
4. Pérdida causada por no utilizar todos los medios razonables para proteger el dispositivo tecnológico que ha sido dañado.
5. Desaparición sin denuncia policial.

El director tiene la última palabra para determinar las situaciones de reemplazo y reparación.

L) PLAZO DE POSESIÓN

El derecho de un estudiante a usar y poseer un dispositivo tecnológico asignado termina a más tardar el último día de instrucción en el calendario escolar, según lo determine Life School, a menos que Life School lo cancele antes o cuando el estudiante se retire de Life School.

No devolver a tiempo un dispositivo tecnológico y el uso continuo de un dispositivo tecnológico para fines no escolares sin el consentimiento de Life School puede considerarse apropiación ilegal de propiedad pública.

M) CONSECUENCIAS

Si un estudiante no cumple a tiempo y en su totalidad con todos los términos de este Acuerdo de uso de dispositivos tecnológicos para estudiantes, incluida la devolución oportuna de un dispositivo tecnológico asignado, pueden resultar las siguientes consecuencias:

Primera ofensa. El estudiante recibirá una advertencia por escrito y/o recibirá una suspensión de una semana de los privilegios de dispositivos tecnológicos, dependiendo de las circunstancias y la gravedad de la infracción. También se puede contactar al padre o tutor del estudiante.



LIFE SCHOOL

Reincidencia. El estudiante recibirá una suspensión de dos semanas de los privilegios de dispositivos tecnológicos. También se puede contactar al padre o tutor del estudiante.

Tercera infracción. El estudiante será suspendido de los privilegios de dispositivos tecnológicos por un periodo de tiempo que será determinado por los administradores de la escuela según las circunstancias y la gravedad de la infracción, que no excederá un año escolar completo. Se contactará al padre o tutor del estudiante.

Tenga en cuenta que es posible que las consecuencias no necesariamente se sigan en orden y que no se requieren consecuencias progresivas dependiendo de las circunstancias y/o la gravedad de cualquier violación particular de esta política. Los estudiantes que no cumplan con las pautas y requisitos de este Acuerdo de uso de dispositivos tecnológicos para estudiantes también están sujetos a consecuencias disciplinarias según el Código de conducta estudiantil.

1. **Periodo de posesión.** El plazo de este Acuerdo de uso de dispositivos tecnológicos para estudiantes es desde el 3 de agosto de 2026 hasta el último día del año escolar 2026-2027, según lo determine Life School, a menos que Life School lo rescinda antes o cuando un estudiante se retire de Life School, lo que ocurra, más temprano. El Estudiante o Life School puede rescindir este Acuerdo en cualquier momento mediante notificación por escrito. Al finalizar este Acuerdo, el Estudiante debe entregar inmediatamente a Life School el dispositivo tecnológico asignado y todos los accesorios.
2. **Alteración o desfiguración del equipo.** El estudiante no alterará, desfigurará ni cubrirá ningún número, letra o insignia que se muestre en el equipo proporcionado en virtud de este acuerdo. El estudiante no alterará ni eliminará ningún software, software de seguridad o software antivirus instalado en el dispositivo por Life School ni agregará aplicaciones no autorizadas y sin licencia.
3. **Mantenimiento y reparación.** Se espera un desgaste normal y razonable. No se tolerará la negligencia. Es responsabilidad del estudiante brindar atención razonable y coordinar las reparaciones requeridas a través del director o administrador de sistemas. El estudiante y sus padres/tutores son responsables del costo de reparación y/o reemplazo de dispositivos dañados deliberadamente.
4. **Usar.** El estudiante acepta que el equipo no estará sujeto a un uso innecesariamente rudo, que se utilizará de acuerdo con su diseño y que su uso se ajustará a todas las leyes y políticas y regulaciones de la Escuela aplicables. El estudiante se compromete a no permitir el uso del equipo con fines ilegales o para operar el negocio personal o comercial del estudiante o de otra persona. El estudiante cumplirá con los términos de la Política de Uso Responsable, el Manual del estudiante y/o el Código de conducta estudiantil de Life School.
5. **Pérdida o daño.** Reconociendo el Código de educación de Texas § 31.104, un estudiante que dañe, robe, extravíe o no devuelva el equipo y/o accesorios en condiciones aceptables será responsable y los padres/tutores del estudiante serán responsables de Life School por el valor razonable de mercado del equipo y/o accesorios a la fecha de la pérdida. Si la propiedad sufre daños irreparables, se pierde o es robada, o está sujeta a repetidos casos de abuso, el usuario será responsable de pagar la(s) tarifa(s) de



LIFE SCHOOL

reemplazo. El daño, la pérdida o el robo de la propiedad deben informarse al director o al administrador de sistemas antes del día escolar siguiente al suceso. Si el robo ocurre fuera del campus, los padres/tutores o la parte responsable del estudiante presentarán un informe al departamento de policía local dentro de las 24 horas y proporcionarán a Life School una copia del informe policial antes del siguiente día escolar.

6. **Inspección por Life School.** Life School tiene el derecho en cualquier momento de solicitar una inspección visual y/o física de un dispositivo tecnológico y de realizar inventarios periódicos, o de revisar el contenido de cualquier mensaje, archivo o software almacenado o mantenido en el dispositivo. **No hay expectativas de privacidad con respecto a un dispositivo que es propiedad y proporcionado por la escuela.** Esto significa que Life School tiene derecho a buscar o ver cualquier archivo, mensaje o comunicación almacenado en un dispositivo tecnológico.
7. **Medidas de seguridad.** Life School puede proporcionar medidas de seguridad adicionales según sea técnicamente posible para los dispositivos que se utilizarán fuera de los filtros de red de Life School. Esto puede incluir configuraciones de seguridad del dispositivo y/o software que pueden usarse para administrar y salvaguardar los recursos electrónicos de Life School. Estas herramientas se pueden utilizar para rastrear el inventario de Life School, bloquear sitios cuestionables o limitar el acceso a sitios cuando se conecta a Internet fuera de la red de Life School. Además, Life School implementará medidas de prevención tecnológica, como software de filtrado de contenido, para restringir el acceso a contenido inapropiado como aquellos que son ilegales, obscenos o dañinos para menores.
8. **Descargo de responsabilidad.** Si bien Life School utiliza medidas de protección tecnológica para limitar el acceso a material considerado dañino o inapropiado para los estudiantes, es posible que Life School no pueda impedir absolutamente dicho acceso. A pesar de nuestros mejores esfuerzos y más allá de los límites de la tecnología de filtrado, un estudiante puede encontrarse con áreas de contenido para adultos y algún material que los padres/tutores puedan encontrar objetable. Además, Life School no garantiza la calidad de los servicios prestados y no es responsable de ningún reclamo, pérdida, daño, costo u otras obligaciones que surjan del uso de la red de Life School o del dispositivo electrónico. Cualquier cargo acumulado por el usuario mientras utiliza la red de Life School es responsabilidad del usuario. La responsabilidad por las declaraciones realizadas por un usuario individual en Internet son específicas de ese usuario y representan las opiniones de Life School, sus empleados o miembros del órgano rector de Life School.
9. **Título.** La propiedad del equipo y todos los accesorios permanecerá en todo momento en Life School. El estudiante notificará inmediatamente a Life School sobre cualquier reclamo, gravamen, gravamen o proceso legal emitido contra el equipo. El equipo es y seguirá siendo durante la vigencia de este acuerdo de uso propiedad personal, independientemente de cualquier vinculación del mismo o parte del mismo a bienes inmuebles o mejoras en dichos bienes inmuebles.
10. **Cesión o subarrendamiento.** El Estudiante no cederá este Acuerdo de uso de dispositivos tecnológicos para estudiantes ni ningún equipo bajo el acuerdo de uso, ni ningún interés en el acuerdo de uso o equipo, sin el consentimiento por escrito de Life School. El estudiante no entregará ni



LIFE SCHOOL

proporcionará ninguna parte del equipo a usuarios no autorizados según el acuerdo de uso sin el consentimiento por escrito de Life School.

11. **Entrega de equipo y acuerdo de fin de uso.** El estudiante acepta, tras la terminación de este Acuerdo de uso de dispositivos tecnológicos para estudiantes, la terminación de la iniciativa de asignación de este equipo, el retiro del estudiante de Life School (por cualquier motivo) o, a solicitud de Life School, devolver el equipo por cuenta propia del estudiante, en buenas condiciones, permitiendo un desgaste razonable, y libre y claro de gravámenes, a Life School. En caso de que el activo no sea devuelto, el estudiante y sus padres/tutores deberán informar que el dispositivo se perdió. Después de nuevos intentos de recuperar o localizar el dispositivo, que podrían incluir vigilancia electrónica y seguimiento del dispositivo, la propiedad puede ser declarada robada y Life School puede tomar medidas adicionales para recuperar el equipo. El estudiante y sus padres/tutores entienden y aceptan que la transferencia del equipo asignado a otro estudiante no equivale a entregar el equipo a Life School, ni libera al estudiante ni a sus padres(s)/tutor(es) de la responsabilidad por el activo de Life School.
12. **Acuerdo completo.** Este Acuerdo representa el acuerdo completo entre las partes. No puede modificarse ni rescindirse excepto según lo dispuesto en este documento o mediante otro acuerdo escrito firmado por el estudiante y sus padres/tutores y el Superintendente de Life School.

ACUERDO DE FIRMA ELECTRÓNICA Y CONSENTIMIENTO

Por la presente autorizo a Life School a aceptar esta correspondencia y los documentos transmitidos por mí a través de medios electrónicos. Además, certifico que estos documentos se elaboran “con mi firma” y son aceptables como reemplazo de mi firma escrita. Entiendo que a la firma electrónica no se le puede negar efecto legal o aplicabilidad únicamente porque esté en formato electrónico. Entiendo que si elijo no aceptar esta comunicación electrónica y el uso de firma electrónica, es mi responsabilidad firmar y entregar manualmente los documentos a Life School.